***EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE COYAIMA***

**CERTIFICA**

Que para el proyecto de inversión denominado: "**MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE - COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**" se encuentra en concordancia con el plan de desarrollo municipal aprobado mediante el acuerdo NUMERO 012 DE 2024 (DEL 30 DE ABRIL DE 2024)

**2.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**
Plan: (2022-2026) COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.
Estrategia Transversal: 2402 - INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL.
Transformación: 3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN.
Pilar: 02. ACCESO FÍSICO A ALIMENTOS.
Catalizador: 02. TRANSPORTE EFICIENTE A LO LARGO DE LA CADENA LOGÍSTICA AGROPECUARIA.
Componente: A. PROTOCOLO DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

**2.2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL O SECTORIAL**
Plan: "Con seguridad en el territorio 2024-2027"
Estrategia: PILAR 2 INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL AMBIENTE.
Programa: INFRAESTRUCTURA VIAL CON INNOVACIÓN PARA EL TOLIMA.

**2.3. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**
Plan: "Lo hicimos bien lo haremos mejor 2024-2027"
Estrategia: III - EL TRIÁNGULO DEL DESARROLLO

Dado en el Municipio de Coyaima, a los veinti-cuatro (24) días del mes de julio de 2025.

Firmado digitalmente por JHON BENJAMÍN ZAMBRANO OSPINA

**JHON BENJAMÍN ZAMBRANO OSPINA**
Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo.